

Original: francés

**CARTA DEL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN 1 SOBRE EL CIERRE DEL PERIODO DE
DEBATES EN EL SEÑO DE LA SUBCOMISIÓN**

Madrid, 16 de diciembre de 2020

Sr. Raúl Delgado
Presidente de la Comisión Internacional
para la Conservación del Atún Atlántico

Señor Presidente:

Me gustaría expresar mi agradecimiento a todas las CPC por sus contribuciones a este proceso en línea extremadamente complejo debido a la pandemia del COVID 19.

El 3 de diciembre de 2020 presenté a la Comisión, en calidad de presidente de la Subcomisión 1, las conclusiones de las dos rondas de debates, así como una hoja de ruta para las actividades de 2021.

Después de este informe, formularon declaraciones varias CPC, entre ellas El Salvador, Curazao, Nicaragua, Guatemala, Corea, Estados Unidos y Canadá. La mayoría cuestionó las conclusiones, porque consideraba que el proceso no era transparente y era discriminatorio o porque consideraba que sus propuestas no se habían tenido en cuenta.

Además, quisiera recordar que el proceso para el conjunto de esta adopción por correspondencia propuesto por el presidente de la Comisión ha sido adoptado y no puede cambiarse para la Subcomisión 1 (Circular ICCAT 7324/20). Me gustaría dejar claro a todas las CPC que esta no es mi intención en modo alguno, sino más bien trabajar para lograr un resultado favorable que permita una mejor ordenación de nuestra pesquería.

Me gustaría precisar que en ninguna parte de mi conclusión se dice el documento PA1 502B está adoptado. Tan solo se afirma que se trata de un documento de trabajo y reflexión para los trabajos en el periodo intersesiones.

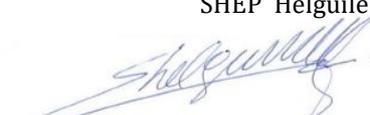
En lo que concierne al « Proyecto de Recomendación suplementaria de ICCAT que enmienda la Recomendación 19-02 de ICCAT para reemplazar la Recomendación 16-01 de ICCAT sobre un programa plurianual de conservación y ordenación de tónidos tropicales », quiero señalar que se debe llegar a un consenso sobre la reformulación; lo que no ha sido el caso en esta fase. En efecto, un grupo de CPC se opuso a la redacción del párrafo 1 y propone que se redacte de la siguiente manera: « *Las disposiciones de la Recomendación de ICCAT para reemplazar la Recomendación 16-01 sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para los tónidos tropicales (Rec. 19-02) de 2019 aplicables al año 2020 se prorrogan a 2021* ». Otra CPC, propuso que, además del párrafo 1, el párrafo 2 se redactara también de la siguiente manera: « *En 2021 se celebrará una reunión intersesiones de la Subcomisión 1 para examinar las medidas existentes y, en el caso de nuevos sobrepasamientos de los TAC de rabil y/o patudo, contemplar la adopción de un nuevo plan plurianual para tónidos tropicales basado en la ordenación por esfuerzo* ».

Sr. Presidente, en esta etapa de nuestros trabajos, quisiera remitir el proyecto de Recomendación PA1 - 503A/ 2020, así como la hoja de ruta PA1 -511A, a los debates de las plenarios de la Comisión para su examen y adopción.

En cuanto al documento PA1 -502B/ 2020, una CPC sugirió una enmienda a la tabla para tener en cuenta a las CPC sin historial de capturas a las que no se aplica el párrafo 4. Sin embargo, quisiera reiterar que el documento PA1-502B/ 2020 es sólo una base de trabajo para el futuro y, por lo tanto, no debe ser debatido en esta etapa del proceso.

Atentamente,

SHEP Helguilè



Presidente de la Subcomisión 1